

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 944

Salta, 22 de Julio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.993/10 Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **Profesor Titular** con dedicación **simple** para la asignatura **Botánica General** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, plan de estudios 2006, que se dicta en la Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. RDNAT-2015-723 se ha procedido a fijar la fecha y hora de la entrevista y oposición para este concurso público según artículo 41° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de **Cargos Regulares de Profesores;**

Que, en dicha resolución se ha omitido involuntariamente en el ARTICULO 3 de la misma, la transcripción de los nombres de los 5 cinco jurados suplentes designados por Res. CS 410/14 a fs. 614-615;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 3 de la Res. RDNAT-2015-723; el que quedaría redactado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. María Silvia Ferrucci de Carrera

Ing. Ricardo Oscar Vanni

Dr. Osvaldo Hector Ahumada

Suplentes:

Modifica RDNAT-2015-723 PT de Botánica General de RN y MA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 944

Salta, 22 de Julio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.993/10 Cuerpos I, II, III y IV

Ing. Julián Cámara Hernandez
Dra. Nilda Dora Vignale
Dr. Edgardo Romero
Ing. Renee Hersilia Fortunato
Dra. Ana María Giménez
Dra. María Mercedes Arbo
Dr. Fernando Omar Zoloaga
Dra. Martha Elba Ferrario
Dra. Ana María Antón

Veedores:

Por el Estamento de Profesores: Ing. Mirta Terán

Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Mgter. José Fernando Aramayo

Por el Estamento de Estudiantes: Sr. José Balverdi

ARTICULO 2°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso público es el designado por la Resolución R-CS 410/14 (fs. 614-615).

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los interesados inscriptos, a cada uno de los miembros del jurado, veedores y a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Modifica RDNAT-2015-723 PT de Botánica General de RN y MA